

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, CENTROS DE ESPECIALIDADES Y HOSPITALES.

09/06/2020

1. Actividad en Centros de Salud.
2. Actividad en hospitales y centros de especialidades.
3. Vacunaciones.
4. Sistema de recogida de muestras para pacientes con sintomatología en el Hospital General de la Defensa de Zaragoza (AutoCovid).
5. Renovación de tratamiento crónico.
6. Visado de recetas

Desde el 16/03/2020 y hasta que se resuelva la situación de alerta en la que nos encontramos:

1. Actividad en Centros de Salud

Todas las citas con los profesionales de los **Centros de Salud** serán no presenciales.

En el caso de las **citas para asistencia sanitaria** (médico, enfermero, etc.), obtenidas tanto a través del teléfono, como a través de la Web o la App de Salud Informa, se le mostrará como siempre la hora de la misma, pero **no deberá acudir al centro de salud**, sino estar disponible en el teléfono que haya facilitado en su centro.

Si usted necesita **renovar la receta de su tratamiento habitual**, si precisa una **baja laboral o requiere de control de su tratamiento anticoagulante, no acuda al centro de salud**. Solicite cita con su médico preferiblemente a través de la aplicación “Salud Informa”, ya sea vía web o dispositivo móvil, eligiendo el primer hueco disponible.

En ambos casos, contactarán con usted en la hora indicada en la cita, llamándole al teléfono que usted haya facilitado en su centro de salud.

Si no recibiera la llamada telefónica a lo largo del horario de consulta de su médico, llame al centro para verificar su teléfono.

Si a usted le han indicado que debe acudir de forma presencial a su centro de salud, por favor, acuda solo, excepto en caso de que acompañe a niños, ancianos, dependientes, personas con problemas de comunicación...

A partir del martes 24 de marzo, a las 20 horas, se suspende la actividad del **punto de atención continuada del Centro de Salud José Ramón Muñoz (Sagasta)** en el horario de 20 a 24 horas. Dicha atención se seguirá prestando en las urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet.

A partir del miércoles 1 de Abril, la atención continuada en los **centros de salud urbanos del sector Zaragoza III** (Bombarda, Delicias Norte, Delicias Sur, Miralbueno, Oliver, Univérsitas, y Valdefierro), se organizará de la siguiente forma:

- Estarán abiertos en horario de lunes a viernes de 8 a 17 horas.
- El punto de Atención Continuada de Bombarda mantendrá el horario de atención de lunes a viernes de 17 a 20 horas y en sábados y domingos de 9 a 20 horas.

2. Actividad en hospitales y centros de especialidades

Se mantendrán las **consultas externas** que sean **primeras consultas, revisiones quirúrgicas** y de **seguimiento de procesos graves**, sobre todo procesos oncológicos. Los centros identificarán todas aquellas consultas (como resultados, informes...) que puedan resolverse de forma telemática o telefónica, disminuyendo las consultas presenciales.

La **actividad quirúrgica** quedará limitada a las **intervenciones urgentes** y aquellas **preferentes** que, dependiendo de la capacidad del centro en cada momento, los profesionales del ámbito quirúrgico estimen necesarias.

Las **pruebas complementarias** se limitarán a las indispensables para el correcto proceso de diagnóstico y seguimiento de los pacientes.

Se suspenderán los **programas de screening (detección precoz de cáncer de colón/recto, detección precoz de cáncer de mama...)**, aunque finalizando los procesos ya iniciados.

Las urgencias de **pediatría del Hospital Royo Villanova** serán atendidas en el Hospital Miguel Servet.

Si usted tiene que acudir a una sala de espera de las consultas, de las zonas de extracciones y pruebas complementarias, **mantenga la distancia mínima de seguridad de un metro entre las personas allí presentes.**

Se restringe la presencia de acompañantes para los pacientes ingresados a una persona por paciente.

En el resto de ámbitos asistenciales, salvo en pacientes con necesidades especiales (niños, pacientes con dificultades de comunicación o cognitivas, dependientes, pacientes oncológicos...) **se recomienda que los acompañantes no permanezcan en las salas de espera ni en las consultas.**

Si no recibe una llamada o carta para cancelar las citas programadas en su centro de especialidades o en su hospital, acuda al centro en la fecha y hora indicada.

Salud Informa no va a enviar mensajes de telefonía móvil (SMS) ni notificaciones recordando las citas con el especialista, por si acaso estas fueran modificadas. El resto de notificaciones sobre caducidad de recetas o disponibilidad de medicamentos en la oficina de farmacia se mantiene.

3. Vacunaciones (actualización 01/06/2020):

Las vacunas se administrarán siempre cumpliendo con las medidas de seguridad oportunas. Para asegurarse de ello, las personas contactarán por teléfono con su centro de salud o centro asistencial para solicitar cita.

Normalización del programa de vacunaciones durante las fases de desescalada del estado de alarma.

En las fases iniciales de la pandemia de COVID-19 fue necesario aplazar el Programa de vacunación debido a la recomendación de evitar salidas innecesarias del domicilio y las visitas a los centros sanitarios, excepto para las vacunas que **se consideraron prioritarias:**

- La vacunación **hasta los 15 meses (garantizando especialmente la primovacunación a los 2 y 4 meses de edad).**
- La vacunación frente a **dTpa a las embarazadas**, en cada embarazo a partir de la 27ª semana, preferentemente en semana 27 o 28.
- La vacunación en poblaciones con riesgo elevado, especialmente personas en tratamiento con eculizumab y trasplantados.
- La vacunación en **brotes epidémicos** bajo indicación de salud pública.
- Postexposición no demorable: especialmente **Hepatitis B en hijos de madres portadoras o no cribadas.**

Es necesario realizar la progresiva normalización del programa de vacunaciones en las fases de desescalada del estado de alarma. Además, es preciso recuperar las dosis de vacunas “perdidas” durante los meses de marzo, abril y mayo y aprovechar la “ventana de oportunidad” que ofrece el verano ante un posible

aumento de casos de COVID en otoño o invierno, adelantando en la medida de lo posible las vacunaciones necesarias.

Las actuaciones en Aragón en las fases de desescalada serán:

1. Durante el mes de **junio** se procederá, en orden de **prioridad** a:
 - Continuar las vacunaciones consideradas prioritarias, especialmente la primovacunación **hasta los 15 meses**; y la **dTpa a las embarazadas**, en cada embarazo a partir de la 27ª semana, preferentemente en semana 27 o 28.
 - Rescate activo desde cada centro de las dosis no administradas durante el periodo de confinamiento estricto y que sí deberían haber recibido como menores de 15 meses.
 - Reanudación del calendario infantil a los 3, 6, 12 y 14 años de edad.
 - Rescate de las personas que deberían haber recibido alguna dosis a los 3, 6, 12 y 14 años de edad durante el periodo de confinamiento.

2. Se reanuda la campaña de **rescate frente a meningococo A, C, W e Y** en jóvenes y adolescentes, con el siguiente calendario:
 - **Julio**: nacidos en **2002**.
 - **Agosto**: nacidos en **2003**.
 - **Septiembre**: nacidos en **2004**.Continúa la vacunación frente a MenACWY de los **nacidos en 2006 según vayan cumpliendo los 14 años**, aprovechando la visita ya prevista a esta edad.

3. Se reanuda el **calendario de vacunación en grupos de riesgo y en la edad adulta**.

4. La vacunación frente a neumococo en aquellas personas que **cumplen 65 años durante 2020** (nacidos en 1955) se realizará mediante campaña con el siguiente calendario:
 - **Julio**: nacidos en **1º trimestre aún no vacunados**.
 - **Agosto**: nacidos en **2º trimestre**.
 - **Septiembre**: nacidos en **3º trimestre**.
 - **Octubre**: nacidos en **4º trimestre**.

5. La D.G. de Salud Pública realizará de forma centralizada **campañas de captación** de las cohortes de 2002, 2003 y 2004 para MenACWY; y de 1955 para neumococo mediante medios telemáticos o carta a las personas y familias implicadas recomendando la vacunación y la necesidad de citarse en su centro. No será requisito indispensable para la vacunación presentar la carta o notificación en el centro cuando se pueda comprobar la fecha de nacimiento por otras vías.

6. Durante los meses de julio, agosto y septiembre se realizarán acciones para revisar el estado vacunal en **personas institucionalizadas**, prestando especial interés a la vacunación antineumocócica.

Sobre la vacunación de personas que han tenido infección por COVID-19 y de sus contactos estrechos se informa:

- No se conocen contraindicaciones médicas para vacunar a personas que han superado la COVID-19 y, en principio, no sería necesario esperar un tiempo determinado. No obstante, para minimizar el riesgo de transmisión, se recomienda posponer la vacunación hasta finalizar los días de aislamiento recomendados.
- Los contactos estrechos de un caso confirmado podrán vacunarse una vez superado el periodo de cuarentena sin haber desarrollado síntomas.
- No deben demorarse las vacunas que tienen un plazo corto y definido para su administración (por ejemplo, la vacunación frente a tosferina en embarazadas en la semana 27-28), ya que puede perderse la oportunidad de una vacunación en tiempo.

Más información en: www.aragon.es/vacunas

En <http://vacunameningitis.es/> información destinada a las familias.

4. Sistema de recogida de muestras para pacientes con sintomatología en el Hospital General de la Defensa de Zaragoza - AutoCovid:

La toma de muestras (frotis de exudado orofaríngeo) para realización de PCR, en el Hospital General de la Defensa de Zaragoza, está indicada de forma prioritaria para personal sanitario, de centros sociosanitarios y personal de otros servicios esenciales para la comunidad (policía, bomberos, personal de las fuerzas armadas, etc.) que tengan síntomas de infección respiratoria aguda, y que puedan desplazarse en su vehículo propio.

El teléfono de atención sanitaria a los grupos de riesgo mencionados es el 976 69 63 82, desde donde se valorará la indicación de la realización de la prueba y se le asignará cita.

La toma de muestras se realizará en un dispositivo de campaña que se ha acondicionado en las instalaciones del Hospital General de la Defensa de Zaragoza. El paciente deberá viajar SOLO, salvo motivos excepcionales.

El paciente deberá consultar su cita para la toma de muestras introduciendo su DNI en la dirección web <https://testcovid.salud.aragon.es/> o a través de Salud Informa www.saludinforma.es (apartado gestiones / consulta cita AutoCovid).

La notificación del resultado al paciente se realizará por el 061.

5. Renovación de tratamiento crónico (actualización 01/06/2020)

El Departamento de Sanidad ha renovado automáticamente, hasta el **31 de mayo de 2020**, las recetas de tratamiento crónico que iban a caducar próximamente y aquellas que han caducado muy recientemente y no habían sido renovadas. Los únicos tratamientos que se excluyen de esta medida son los medicamentos utilizados en la deshabituación tabáquica, pertenecientes a los grupos bupropion y vareniclina. Los pacientes podrán dirigirse directamente a su farmacia habitual donde se les dispensará su tratamiento como se realiza habitualmente.

Los informes de visado autorizados, cuya fecha fin de prórroga ordinaria o extraordinaria esté próxima a alcanzarse, han sido modificados para que dicha fecha se ajuste al 30 de mayo.

El 1 de junio el Departamento de Sanidad ha aplicado estas medidas de nuevo, renovando automáticamente hasta el **30 de junio de 2020** las recetas de tratamiento crónico que iban a caducar el domingo 31 de mayo y aquellas que están próximas a caducar, excluyendo los medicamentos utilizados en la deshabituación tabáquica como en la anterior prórroga.

Puede consultar su hoja de tratamiento en su carpeta de salud disponible en www.saludinforma.es y en la App Salud Informa.

6. Visado de Recetas

A partir del 21/05/2020, para VISAR recetas de forma presencial en el Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza (P.º Mª Agustín, 16) deberán solicitar CITA PREVIA llamando a los teléfonos: 976 71 45 38, 976 71 58 64 o 976 71 25 17